

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES

Expediente: J -00696/2017 Matrícula: 9512JLB Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA VILLARTA DE SAN JUAN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 00:45 HORAS DE FECHA 06/03/2017 Y LAS 00:45 HORAS DE FECHA 07/03/2017 DESCANSO REALIZADO 06:50 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:55 HORAS DE FECHA 06/03/2017 Y LAS 00:45 HORAS DE FECHA 07/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J-00742/2017 Matrícula: 4360FZS Titular: AGENCIA Y TRANSPORTES MARISMATRANS SL Nif/Cif: B21401252 Domicilio: AVDA ALEMANIA 16-1A Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2017 Vía: A-6100 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS HASTA DAIMIEL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - TRAS REALIZAR DESCARGA DE DATOS DE LA UV APARECE UN PERIODO DE INACTIVIDAD DE 405 HORAS, SOLO JUSTIFICA MEDIANTE DOCUMENTOS IMPRESOS DESDE EL DÍA 01.03.2017. SE APORTA FOTO DEL PERIODO DE INACTIVIDAD. TRANSPORTA ZUMOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J-00747/2017 Matrícula: 4360FZS Titular: AGENCIA Y TRANSPORTES MARISMATRANS S.L. Nif/Cif: B21401252 Domicilio: AV. ALEMANIA 16 1º A Co Postal: Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2017 Vía: A-6100 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS HASTA DAIMIEL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO

00114569

DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:00 HORAS DE FECHA 06/03/2017 Y LAS 04:00 HORAS DE FECHA 07/03/2017 DESCANSO REALIZADO 08:06 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:54 HORAS DE FECHA 06/03/2017 Y LAS 04:00 HORAS DE FECHA 07/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. TRANSPORTA ZUMOS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J-00748/2017 Matrícula: 4360FZS Titular: AGENCIA Y TRANSPORTES MARISMATRANS S.L. Nif/Cif: B21401252 Domicilio: AV. ALEMANIA 16 1º A Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2017 Vía: A-6100 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS HASTA DAIMIEL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 14:27 HORAS DE FECHA 07/03/2017 Y LAS 14:27 HORAS DE FECHA 08/03/2017 DESCANSO REALIZADO 10:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:21 HORAS DE FECHA 07/03/2017 Y LAS 06:49 HORAS DE FECHA 08/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. - TRANSPORTA ZUMOS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J-00749/2017 Matrícula: 4360FZS Titular: AGENCIA Y TRANSPORTES MARISMATRANS S.L. Nif/Cif: B21401252 Domicilio: AV. ALEMANIA 16 1º A Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2017 Vía: A-6100 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS HASTA DAIMIEL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 20:56 HORAS DE FECHA 15/03/2017 Y LAS 20:56 HORAS DE FECHA 16/03/2017 DESCANSO REALIZADO 06:49 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:07 HORAS DE FECHA 16/03/2017 Y LAS 20:56 HORAS DE FECHA 16/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. - TRANSPORTA ZUMOS. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J-00809/2017 Matrícula: 9505JLB Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA CAMPOS, 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2017 Vía: A4 Punto kilométrico: 339 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA GUARROMÁN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 15:00 HORAS DE FECHA 03/03/2017, Y LAS 18:00 HORAS DE FECHA 09/03/2017. DESCANSO REALIZADO 21:48 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 20 HORAS E INFERIOR A 22 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:41 HORAS DE FECHA 04/03/2017 Y LAS 18:29 HORAS DE FECHA 05/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J-00810/2017 Matrícula: 9505JLB Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA CAMPOS, 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2017 Vía: A4 Punto kilométrico: 339 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA GUARROMÁN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:39 HORAS, ENTRE LAS 18:18 HORAS DE FECHA 19/03/2017 Y LAS 08:16 HORAS DE FECHA 20/03/2017. EXCESO 01:39 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J-00818/2017 Matrícula: 7661FHH Titular: RISUEÑO JIMÉNEZ, JOSÉ MIGUEL Nif/Cif: 75068502K Domicilio: CRTA. POZO ANCHO, 83 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA ALMURADIEL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. REALIZA TRANSPORTE DE MAQUINA DUMPER QUE NO ES DE SU PROPIEDAD, MANIFESTANDO QUE LA MISMA ES ALQUILADA SIN PODER ACREDITAR ESTA CON CONTRATO ALQUILE O ANÁLOGO. EL MISMO APORTA UN DOCUMENTO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PUBLICO SUPUESTAMENTE CARENTE DE VALIDEZ. SE ADJUNTA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación

Jaén, 23 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.